

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9705 *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de abril de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de fecha 1 de mayo de 1985, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 12306, en el anexo Servicios Centrales, debe de incluirse: Subdirección General de Estudios Socioeconómicos, con igual nivel y requisito mínimo que las restantes.

9706 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se publica la relación de opositores admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.*

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril de 1985), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Secretaría General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas que figura como anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Tercero.—Las listas de admitidos serán exhibidas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, Gobiernos Civiles, Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 14 de junio de 1985, a las dieciséis treinta horas, en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Padre Damián, números 4 y 6, planta 5.^a Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4, «ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 20 de mayo de 1985.—El Director general, Carlos Solinis Laredo.

ANEXO I

Pruebas selectivas, Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>	
Agustín Fernández, María J.	51.615.722
Albentosa Puche, Dolores	21.972.398
Allona Alberich, María Dolores	1.499.242
Donaire Pascual, Susana	388.861
Escobedo López, María Isabel	50.416.429
García Azpettia, Regina	5.242.048
García Fernández, Julio Marcos	5.364.382
Gómez García, José María	13.059.213
Guardia Gálvez, Teresa	2.497.877
Jiménez Lasheras, Mariano	16.791.030

Apellidos y nombre	DNI
Pérez Carrasco, Antonio	50.539.197
Pérez López, César	10.176.962
Salcedo Cano, José Angel	375.592
<i>Excluidos</i>	
Ninguno.	

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

9707 *RESOLUCION de 21 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncian el día, lugares y horas para la celebración de las pruebas selectivas para el ingreso en la categoría profesional de Conserjes-Ordenanzas de la plantilla de personal laboral fijo de este Departamento.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de 18 de abril del corriente año de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del día 26 del mismo mes y año) se anunció la convocatoria de pruebas selectivas de Conserje-Ordenanza de la plantilla de personal laboral del Departamento determinando que las bases de la convocatoria se encontraban expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio y en las Direcciones Provinciales del Departamento.

En el número 5.3 de dichas bases se establece que se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» el día en que se realizarán los ejercicios junto con el lugar y hora de celebración, indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos. A tal fin el día, lugares y horas serán los siguientes:

Tribunal de Madrid

Día: 23 de junio de 1985.

Lugar: Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Ciudad Universitaria. Madrid.

Hora: Ocho horas (letras A a J inclusive). Once horas (letras K a Z inclusive).

Tribunal de Granada

Día: 23 de junio de 1985.

Lugar: Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación. Acera de Darro, número 2, tercer piso (edificio Regina).

Hora: Diez horas.

Tribunal de Sevilla

Día: 23 de junio de 1985.

Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número.

Hora: Diez horas.

Tribunal de Teruel

Día: 23 de junio de 1985.

Lugar: Colegio público Ensanche, calle Toral, número 5.

Hora: Diez horas.

Tribunal de Barcelona

Día: 23 de junio de 1985.

Lugar: Dirección Territorial de Agricultura, Pesca y Alimentación, calle paseo de Gracia, número 18.

Hora: Diez horas.

Tribunal de León

Día: 23 de junio de 1985.

Lugar: Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, carretera de Circunvalación, sin número.

Hora: Diez horas.

Tribunal de Murcia

Día: 23 de junio de 1985.

Lugar: Locales de la Cámara Agraria Local, avenida del Río Segura, número 7.

Hora: Diez horas.

Las listas de admitidos se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid) y en las Direcciones Provinciales del Departamento, donde podrán ser consultadas por todos los interesados.

Se establece un plazo de diez días para la subsanación de errores a partir de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir de la presente Resolución.

Los opositores irán provistos del documento nacional de identidad y de bolígrafo para la realización de la prueba.

Lo que comunico a VV. II. pra su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1985.-El Subsecretario.-P. D. (Orden de 15 de enero de 1985), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidentes de los Tribunales calificadoros.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9708 *ORDEN de 13 de mayo de 1985 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo autónomo «Administración Institucional de la Sanidad Nacional».*

Ilmo. Sr.: Vacantes 524 plazas de la Escala de Facultativos y Especialistas, y con el fin de atender las necesidades de personal en el Organismo autónomo «Administración Institucional de la Sanidad Nacional».

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas, con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 524 plazas para la Escala de Facultativos y Especialistas dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo «Administración Institucional de la Sanidad Nacional», de acuerdo con la siguiente distribución:

	Número de plazas
1. Facultativos	44
2. Psicología	43
3. Alergología	3
4. Anatomía Patológica	3
5. Anestesiología y Reanimación	16
6. Aparato Digestivo	5
7. Cardiología	34
8. Cirugía Cardiovascular	2
9. Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
10. Cirugía Pediátrica	1
11. Cirugía Plástica	1
12. Cirugía Torácica	1
13. Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología	4
14. Endocrinología y Nutrición	1
15. Estomatología	1
16. Geriatria	5
17. Hematología y Hemoterapia	5
18. Medicina Intensiva	3
19. Medicina Interna	48
20. Medicina Preventiva y Salud Pública	5
21. Nefrología	3
22. Neumología	57
23. Neurofisiología Clínica	2

	Número de plazas
24. Neurología	2
25. Obstetricia y Ginecología	5
26. Oftalmología	4
27. Oncología Médica	2
28. Oncología Radioterápica	3
29. Pediatría	14
30. Psiquiatría	52
31. Radiodiagnóstico	21
32. Rehabilitación	7
33. Reumatología	5
34. Traumatología y Cirugía Ortopédica	11
35. Urología	3
36. Farmacología Clínica	3
37. Análisis Clínicos	31
38. Microbiología y Parasitología	23
39. Farmacia Hospitalaria	1
40. Análisis Físico-químico y Biológico de Alimentos	3
41. Bacteriología	6
42. Biología Molecular	2
43. Información y Documentación sobre Medicamentos	5
44. Epidemiología	2
45. Evaluación y Control de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios	8
46. Inmunología Clínica	3
47. Inmunología	3
48. Microbiología de los Alimentos	1
49. Parasitología	3
50. Sanidad Ambiental	4
51. Sanidad Ambiental-Radioccontaminación	1
52. Toxicología Alimentaria	2
53. Virología	6

1.2 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a las normas de esta Resolución.

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Concurso.
- Oposición.

1.4 En la fase de concurso se valorarán los méritos según el siguiente baremo:

1. Méritos académicos:

Los méritos serán evaluados únicamente según calificación oficial incluida en la certificación académica personal; no se deben considerar como asignaturas valorables: Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas no cursados con carácter obligatorio.

Por cada Matrícula de Honor: 0,20 puntos.

Por cada Sobresaliente (no puntúa si se obtiene en la asignatura Matrícula de Honor): 0,10 puntos.

Premio extraordinario en licenciatura: 0,50 puntos.

Doctorado (no puntúa si se obtiene Sobresaliente «Cum Laude»): 0,50 puntos.

Sobresaliente «Cum Laude»: 1,00 punto.

Por cada mes de servicios prestados a Instituciones Públicas Sanitarias o Centros con programa de docencia reconocida durante el periodo de formación post-graduados: 0,10 puntos.

La puntuación total del apartado Méritos Académicos será como máximo hasta de tres puntos.

2. Servicios prestados a la AISON:

Por cada mes de servicios prestados a la AISON, propios de la escala, como funcionario interino, encontrándose en esta situación durante el plazo de presentación de instancias: 0,15 puntos.

La puntuación total de este apartado será, como máximo, de nueve puntos.

1.5 La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los tres primeros.

El primer ejercicio consistirá en un cuestionario de 150 preguntas sobre los temas que figuran en el anexo común a todos los grupos y el programa de cada uno de ellos. Dicho ejercicio tendrá una duración máxima de dos horas.